



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN D.G.**

**VISTO:** el Expte. N.º2024-05613312-GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Aumento fondo fijo - Sede OSEP Maipú, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente de referencia se tramita la actualización del Fondo Fijo de la Sede Maipú.

Que la Subdirección de Territorio – Dirección de Salud, informa que la Sede OSEP Maipú, posee un fondo fijo actual autorizado por un monto de \$650.000,00, solicitando el incremento de un 55% a partir del 15 de agosto del 2024.

Que dicha solicitud se fundamenta en el incremento de precios en los artículos que se compran por caja chica y en los reintegros que se nos están presentando en la actualidad.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto informa que se cuenta con partida presupuestaria para incrementar el fondo en un importe total mensual de Pesos Un Millón Con 00/100 (\$1.000.000,00). Lo que representa un aumento del 55% al monto de la reserva actual.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

**Por ello;** y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 43º del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Autorizar el incremento del FONDO FIJO de la SEDE OSEP MAIPÚ, quedando establecido el mismo en la suma mensual de Pesos UN MILLÓN CON 00/100 (\$1.000.000,00), de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Territorio – Dirección de Salud y por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO 2º-** Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos el arbitrio de los actos útiles y necesarios para que a través de las áreas que corresponda, se proceda a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3º-** Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

c.c.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Dirección General**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EX-05613312-2024- Aumento fondo fijo - Sede OSEP Maipú

---

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: <b>05613312-EX-2024</b>	Asunto: <b>PROPUESTAS DE ÁREAS</b>